

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA, PUESTO EN LIBERTAD CONDICIONAL; DOS PERMANECEN DETENIDOS

El 29 de julio, el Tribunal Municipal de Atyrau (Kazajistán) resolvió mantener en prisión preventiva a los presos de conciencia Maks Bokaev y Talgat Ayan hasta el 31 de agosto. El 15 de julio, el preso de conciencia Zhanat Esentaev fue condenado a dos años y medio de libertad vigilada por “incitación a la discordia”.

El 29 de julio, el Tribunal municipal número 2 de Atyrau, en la región del mismo nombre situada en Kazajistán occidental, resolvió mantener en prisión preventiva a los presos de conciencia **Maks Bokaev** y **Talgat Ayan** hasta el 31 de agosto. Se retiraron los cargos de “hacer propaganda y llamamientos públicos para tomar o retener el poder, así como de toma o retención del poder o alteración violenta del orden constitucional de la República de Kazajistán” (artículo 179 del Código Penal), que pesaban contra ellos. Actualmente, Maks Bokaev y Talgat Ayan están acusados de cometer los delitos de “incitación a la discordia social, nacional, entre clanes, razas, clases o religiones” (artículo 174), “difusión de información falsa” (artículo 274) y organización de reuniones y manifestaciones no autorizadas (artículo 400).

El 15 de julio, el Tribunal Municipal de Uralsk (Kazajistán noroccidental) declaró al cantante y activista **Zhanat Esentaev** culpable de “incitación a la discordia social, nacional, entre clanes, razas, clases o religiones” por sus publicaciones en Facebook. El tribunal lo condenó a dos años y medio de libertad vigilada, en virtud del artículo 44 del Código Penal, y le impuso las siguientes condiciones adicionales específicas: Zhanat Esentaev tiene prohibido participar en actos públicos, dar conciertos, asistir a seminarios y talleres en los que participen organizaciones internacionales y publicar información sobre asuntos sociopolíticos. Fue puesto en libertad en la sala del tribunal.

Maks Bokaev, Talgat Ayan y Zhanat Esentaev fueron arrestados junto a decenas de otros activistas en vísperas del 21 de mayo, la fecha prevista para la celebración de manifestaciones en todo Kazajistán contra la reforma del Código de Tierras.

Familiares de Maks Bokaev y Talgat Ayan han manifestado preocupación por las condiciones de reclusión y la salud de ambos.

Escriban inmediatamente en kazajo, ruso, inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de Kazajistán a que retiren todos los cargos contra Maks Bokaev y Talgat Ayan y a que los pongan en libertad de manera inmediata e incondicional, pues son presos de conciencia, detenidos únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión e intentar ejercer su derecho de reunión pacífica;
- instándolas a adoptar medidas para que se anulen todos los cargos y las restricciones que pesan sobre Zhanat Esentaev por su condena;
- pidiéndoles que respeten plenamente los derechos a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de expresión en Kazajistán.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A:

Fiscal General
Prosecutor General
Zhakip Assanov
14 Orynbor Street
Astana, 010000
República de Kazajistán
Fax: +7 7172 506 402
Tratamiento: Señor Fiscal General /
Dear Prosecutor General

Ministro del Interior
Minister of Internal Affairs
Kalmukhanbet Kassymov
Tauelsizdik avenue, 1
Astana, 010000
República de Kazajistán
Correo-e: Kense@mvd.kz
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Y copias a:
Comisionado de Derechos Humanos /
Human Rights Commissioner
Askar Shakirov
8 Orynbor Street
Astana, 010000
República de Kazajistán
Fax: +7 7172 740 548

Envíen también copias a la representación diplomática de Kazajistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 115/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR57/4220/2016/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA, PUESTO EN LIBERTAD CONDICIONAL; DOS PERMANECEN DETENIDOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Maks Bokaev y Talgat Ayan fueron detenidos el 17 de mayo en Atyrau (Kazajistán occidental) por declarar públicamente que tenían la intención de participar en unas manifestaciones previstas para el 21 de mayo. En dichas declaraciones también animaban a participar en ellas. Ambos fueron condenados a 15 días de detención administrativa en virtud del artículo 488 del Código de Infracciones Administrativas por “violación de la legislación de la República de Kazajistán sobre organización y celebración de reuniones pacíficas”. Zhanat Esentaev fue detenido ese mismo día en Uralsk. Los tres activistas habían solicitado permiso a las autoridades locales de sus respectivas ciudades para celebrar las manifestaciones el 21 de mayo, de conformidad con la legislación nacional.

El 31 de mayo, un día antes de que expirara su detención administrativa, Maks Bokaev y Talgat Ayan fueron acusados de “hacer propaganda y llamamientos públicos para tomar o retener el poder, así como de toma o retención del poder o alteración violenta del orden constitucional de la República de Kazajistán” en virtud del artículo 179 del Código Penal, y fueron puestos tres meses en prisión preventiva en Atyrau.

A finales de abril y durante el mes de mayo se celebraron manifestaciones en todo Kazajistán contra las reformas propuestas del Código de Tierras que permitirían la privatización de tierras de cultivo estatales en desuso y su venta a particulares kazajos, o su alquiler por periodos de hasta 25 años a personas de nacionalidad extranjera. En mayo se declaró una moratoria presidencial de las reformas, lo que significa que de momento se ha desistido de su introducción; no obstante, continuaron las protestas.

Había más protestas previstas para el 21 de mayo. En los lugares en los que los organizadores solicitaron la autorización previa de las autoridades locales, de conformidad con la legislación nacional, los permisos fueron denegados arbitrariamente en todos los casos. Con todo, la gente intentó acudir ese día a los centros de los pueblos y de las ciudades en todo Kazajistán para protestar pacíficamente. A todas esas concentraciones acudió un número relativamente pequeño de personas: entre varias decenas (en la mayoría de los lugares) y varios centenares. La policía dispersó la mayoría de las concentraciones. No hubo noticias de actos violentos.

Durante los días previos al 21 de mayo, al menos 34 activistas fueron arrestados y condenados a detención administrativa (de hasta 15 días), ya que las autoridades intentaban acallar la información sobre las manifestaciones previstas y poner entre rejas a las personas identificadas como “organizadoras”. La mayoría de las personas arrestadas entre el 17 y el 20 de mayo no hizo más que publicar en las redes sociales su intención de participar en las protestas previstas o informar sobre las manifestaciones. La mayoría de las personas detenidas fueron puestas en libertad, pero algunas de ellas fueron multadas o condenadas a detención administrativa de entre 10 y 15 días.

La libertad de reunión pacífica está severamente restringida en Kazajistán. Se necesita un permiso de las autoridades locales para celebrar una protesta callejera de cualquier tipo, que a menudo no se concede, o se concede para celebrar el acto en un lugar alejado del centro. La legislación prevé hasta 75 días de detención administrativa por infracciones de la normativa sobre celebración de reuniones, como organizar y participar en una manifestación no autorizada (artículos 155 y 400 del Código Penal y artículo 488 del Código de Infracciones Administrativas).

El derecho a la libertad de reunión pacífica está contemplado en Tratados Internacionales de Derechos Humanos jurídicamente vinculantes ratificados por Kazajistán, como en el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En virtud del derecho y las normas internacionales, el derecho a la libertad de reunión pacífica no debe estar sometido al permiso de las autoridades gubernamentales. Las autoridades pueden requerir la notificación previa de reuniones para facilitar el derecho de reunión pacífica y para adoptar medidas a fin de proteger la seguridad pública o los derechos de terceros, pero en ningún caso esto debe traducirse en la obligación de contar con una autorización previa para celebrar dichas manifestaciones.

Nombre: Maks Bokaev, Talgat Ayan y Zhanat Esentaev

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 115/16 Índice: EUR 57/4595/2016 Fecha de emisión: 2 de agosto de 2016

